

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36249 VALENCIA.

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 1037/09 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Mantenimiento de Instalaciones Toran, S.A. Unipersonal, con CIF A-98115900, y domicilio en Torrente (Valencia), Plaza de la Libertad, 5, 2.^a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este Edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 6 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090075391-1